



ZARAITZUKO BATZORDEA NAGUSIA

31690 Ezcároz-Ezkaroze  
Tfn. 948-890055  
junta@valledesalazar.com  
www.valledesalazar.com

**ANA ETXEBERRIA ELIZONDO, SECRETARIA SUPLENTE DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE SALAZAR, CERTIFICO:**

Que de la sesión **EXTRAORDINARIA Y URGENTE** celebrada con fecha veintisiete de mayo de dos mil veinte, se ha extendido el acta que se transcribe a continuación:

En la Villa de Ezcároz y en la Sala de Sesiones de la Junta General del Valle de Salazar, siendo las diecisiete horas del día 27 de mayo de 2020, se reúne la expresada Junta, al objeto de celebrar, Sesión Extraordinaria y Urgente bajo la Presidencia de D. Gonzalo Celay Iriarte y con la asistencia de las y los siguientes Vocales:

**POR ALDAGAÑA:** Sra. Ana Sagardoi.

**POR ERRARTEA:** Sres.: Gonzalo Celay, Andoni Semberoiz.

**POR ATABEA:** Srs/a Pedro Mascaray, Pío Sarries y Sra. Elena Ayerra.

Todas las personas Vocales salvo el Presidente y la Sra Ayarra han firmado la justificación de la solicitud de la convocatoria a sesión que junto con el informe jurídico de la secretaria, conforman el expediente.

La secretaria lee para conocimiento y efectos de las personas vocales. El artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece: “Las Administraciones Públicas podrán revocar, mientras no hay transcurrido el plazo de prescripción, sus actos de gravamen o desfavorables, siempre que tal revocación no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico”.

Se acuerda por unanimidad el tratamiento del siguiente y único punto.

**REVOCACIÓN DEL ACUERDO PUNTO 4 DE LA SESIÓN ANTERIOR REFERIDA A LAS FECHAS DE SUBIDA A LOS PUERTOS**

Los solicitantes de la celebración de la presente sesión argumentan:

El pasado día 22 de Mayo se aprobó una petición de varios ganaderos de ovino para subir el ganado el día uno de Junio.

Dicho acuerdo se adoptó después de su correspondiente debate, y tras conocer un informe de la Reunión mantenida el día 19 de Mayo en los locales de la Junta del valle, a la que asistieron miembros de la Junta, la Comisión de Ganaderos, Guarda de pastos y los Técnicos pastólogos del Gobierno de Navarra. En este informe se dice que dadas las condiciones de este pasado invierno y la presente primavera, se ve conveniente su aprovechamiento a partir del uno de Junio, ante la petición de un grupo de ganaderos.

En el mencionado informe no consta intervención alguna en contra del posible adelanto.

Una vez hecho público el acuerdo, se reciben varias llamadas de ganaderos en la Junta, preguntando por el mismo y mostrando su disconformidad.

Por parte de algunos Junteros se hacen consultas a varios ganaderos y llegan a la conclusión de que no han tenido ninguna reunión previa en la que se manifestara el acuerdo al posible adelanto pedido.



Es por esto, por lo que entendemos que ha habido una falta de entendimiento entre lo manifestado verbalmente por los miembros de la Comisión de Ganaderos y las diversas opiniones de varios de ellos.

Esto hace que siendo receptiva a las demandas de los ganaderos y una vez tenida más información, propongamos que se derogue el acuerdo tomado el día 22 y proponemos que se adelante para todos al día 5 de Junio.

Además queremos comunicar a la Comisión de Ganaderos que nos gustaría tener una mayor información y comunicación de sus preocupaciones y necesidades, para que en la medida de las posibilidades de la Junta del valle, se puedan atender e intentar solucionar. Para ello nos ponemos a su disposición, bien para tener los contactos necesarios con la Comisión, una vez hayan hecho sus oportunas reuniones, o en otro caso para directamente la Junta convocar, reunir y escuchar a todos los ganaderos, al menos una vez a la año.

El Sr Celay y la Sra Ayerra mantienen su opinión de que lo más acertado es poner un día de subida para todos.

La Sra Sagardoi, entiende que lo que ha llevado a la realización de esta sesión son problemas ajenos a la Junta y es una falta de comunicación entre los representantes de ganadería y el colectivo. Solicita hacer constar:

*„En la sesión del día 22 di mi voto favorable a la petición hecha en la junta por un grupo de ganaderos. Teníamos un informe favorable para que se suba a los puertos desde el día 1 de junio y desde mi punto de vista que mejor que aprovechar los recursos que la naturaleza nos ofrece este año. ¿Por qué no ser un poco flexibles? Me parecía una buena oportunidad. Desde la comisión en ese momento, se comunica que se está de acuerdo en que se suba a Tapla pero no al resto. Yo como juntera en la votación tengo en cuenta la propuesta que se recibe de la comisión. Una vez tomado el acuerdo en la junta viene el descontento de muchos ganaderos, diciendo que ellos no sabían nada de todo ésto y que no es justo. Este funcionamiento poco claro, tiene consecuencias importantes a la hora de tomar decisiones en la junta. ¿Qué es lo que tenemos que hacer junteras y junteros en el momento de tomar una decisión? ¿qué informaciones tenemos que tener en cuenta? ¿en qué nos tenemos que basar? Por todo ello me abstengo tanto en la derogación del acuerdo, como en la propuesta presentada”*

Debatido el asunto se procede a votar a favor de la derogación del acuerdo anterior y el establecimiento del día de subida a los puertos el 5 de junio para todos los ganaderos.

A favor de esta propuesta: Srs: Celay, Semberoiz, Mascaray y Sarries

Abstenciones: Sras Sagardoi y Ayerra.

Se aprueba por mayoría la derogación del acuerdo de sesión anterior y la aprobación, para todos los ganaderos, de la fecha del 5 de junio para la subida a los puertos.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecinueve horas, del día arriba indicado. Y para que así conste, expido la presente certificación con el Vº Bº del Presidente y sellada con el cuño de la Junta General del Valle de Salazar.

En Ezcároz a 1 de junio de 2020.

Vº Bº

EL PRESIDENTE: GONZALO CELAY